

# BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Delegación de Economía y Hacienda. Córdoba**

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba por la que se convoca subasta pública de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, el día ocho de noviembre de 2013

p. 6028

#### **Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación Resolución sobre extinción en materia de prestaciones por desempleo

p. 6030

Notificación Requerimiento sobre Percepción Indevida Cod 40

p. 6031

Notificación de percepción indebida de prestaciones

p. 6031

Notificación resoluciones de expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo

p. 6034

### III. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial de Córdoba**

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de distribución de alta tensión. Expediente AT 154/09

p. 6035

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **Ayuntamiento de Adamuz**

Notificación baja por caducidad en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de Adamuz

p. 6035

#### **Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Acuerdo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se hace públi-

---

co la aprobación de documento de operaciones jurídicas complementarias al Proyecto de Reparcelación SR-14 sectorizado por el PGOU del Municipio de Aguilar

p. 6036

### **Ayuntamiento de Bujalance**

Resolución del Ayuntamiento de Bujalance por la que se delega las funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde doña Elena Alba Castro

p. 6036

### **Ayuntamiento de Castro del Río**

Resolución del Ayuntamiento de Castro del Río por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado número 383/2013, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Córdoba

p. 6036

Notificación Resolución procedimiento sancionador número 106/2013

p. 6036

Notificación incoación expediente sancionador número 385/2013

p. 6037

Notificación Resolución procedimiento sancionador número 954/2012

p. 6037

### **Ayuntamiento de Córdoba**

Citación para notificación por comparecencia resoluciones relativas al procedimiento de incautación de garantías

p. 6037

Notificación inicio expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, el Padrón Municipal de Habitantes de Córdoba

p. 6038

Notificación expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 6038

Notificación inicio baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 6039

Notificación inicio bajas de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 6040

Notificación inicio baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 6040

Notificación inicio bajas de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 6041

Notificación inicio baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 6041

Notificación baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 6042

### **Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Información pública "Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización y prestación de servicios e instalaciones deportivas municipales"

p. 6042

### **Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 6042

## **VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Montilla**

Declaración de Herederos Abintestato 551/2012, por el fallecimiento sin testar de don Francisco Rico de la Torre, a instancia de Antonio Ignacio, José María, Rosa María y Rafael Morales Rico

p. 6053

## **VII. OTRAS ENTIDADES**

### **Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Anuncio del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba por el que se hace público la ampliación del plazo de solicitud y aclara el procedimiento a seguir para participar en el Concurso interno de Traslados

p. 6053

### **Comunidad de Regantes "Santa Rafaela María". Pedro Abad (Córdoba)**

Apertura plazo de pago en periodo voluntario del recibo por el concepto de Canon de Aguas ejercicio 2013

p. 6056

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**  
**Delegación de Economía y Hacienda**  
**Córdoba**

Núm. 8.197/2013

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba por la que se convoca subasta pública de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, el día ocho de noviembre de 2013.

La Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba saca en primera subasta pública al alza, con el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, los bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado de los lotes que se describen, cuyo Pliego de Condiciones podrá examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)) y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos dónde se ubique el bien:

### Lote 1

#### Descripción.

Finca urbana sita en calle Rafael Alberti (antes Martínez Anido) nº 18 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Con fecha 27 de junio de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 87 m<sup>2</sup> de suelo y 57 m<sup>2</sup> construidos.

- Linderos: Por la derecha, con C/ Rafael Alberti nº 16, de Araceli Caballero Ortiz; por la izquierda, con C/ Rafael Alberti nº 20 de Antonio Manuel Postigo López; y al fondo, con C/ Luis Ramírez nº 17 y nº 19 propiedad de Julio Sánchez Hierro y de Mariano Gómez Gómez respectivamente.

- Referencia catastral: 1505809 UH0410 N0001 BT.

- Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna figura inscrita en el tomo 690, libro 89, folio 77, inscripción 5ª, finca nº 4297 y consta 96,65 m<sup>2</sup> de superficie registral.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2005 724 14 474 0001 001.

- Condiciones urbanísticas: Finca urbana de carácter residencial.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 7.119 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 355,95 €.

### Lote 2

#### Descripción.

Finca urbana sita en calle Garibaldi nº 66 en el término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Con fecha 29 de junio de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 175 m<sup>2</sup> de suelo y 82 m<sup>2</sup> construidos.

- Linderos: Por la derecha, con calle Garibaldi número 64, de Alberto Escribano Lázaro; por la izquierda, con calle Garibaldi número 68 de Joaquín Rodríguez Cuadrado.

- Referencia catastral: 2615317 UH0421 N0001 HE.

- Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Fuente-Obejuna, al tomo 425, libro 20, folio 249, finca nº 4746, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien Figura 1992724149990017001.

- Condiciones urbanísticas: Finca clasificada como suelo urbano, de carácter residencial.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 17.068 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 853,40 €.

### Lote 3

#### Descripción.

Finca urbana sita en calle Maldonado nº 13 en el término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Con fecha 10 de julio de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 125 m<sup>2</sup> de suelo y 180 m<sup>2</sup> en el Registro de la Propiedad.

- Linderos: Por la derecha, con C/ Maldonado nº 15, de Antonio Barrera Murillo; por la izquierda, con callejón sin nombre; y fondo, terrenos sin edificar.

- Referencia catastral: 0834912 UH0403 S0001 KF.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al tomo 570 libro 51, folio 37, finca nº 7788, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 1987724149990306001.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 6.800 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 340 €.

### Lote 4

#### Descripción.

Finca urbana sita en calle Vínculo nº 72 (antes nº 78 y 80) en el término municipal de Belmez (Córdoba).

Con fecha 6 de julio de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 374 m<sup>2</sup> de suelo.

- Linderos: Por la derecha, con C/ Vínculo nº 74, de Paciano Esquinas Vargas; por la izquierda, con C/ Vínculo nº 70, de Josefa Cobos Amaro; y fondo, con terreno sin edificar y parcela 128 del polígono 7 de José Hinojosa Cuadrado.

- Referencia catastral: 6889004 UH0369 S0001 IB.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al tomo 423, libro 106, folios 100 y 102, fincas nº 7292 y 7293, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 1987724149990237001.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 27.526,40 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 1.376,32 €.

### Lote 5

#### Descripción.

Finca rústica sita en el término municipal de Montilla (Córdoba), parcela nº 119 del polígono 36, en el paraje denominado Cañada Lerma.

Con fecha 14 de mayo de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con

una extensión superficial catastral de 1.203 m<sup>2</sup> de suelo y 1.512 m<sup>2</sup> según el Registro de la Propiedad de Montilla.

- Linderos: Al Norte, con parcela 118 del polígono 36 propiedad de Antonio Bellido carrasco; al Sur, con la vereda de Cañadalerma y parcela 120 del polígono 36 propiedad de José Espejo Delgado; al Este, con finca de José Espejo Delgado; y al Oeste, con la Vereda de Cañadalerma.

- Referencia catastral: 14042A0 3600119 0000 EQ.

- Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla (Córdoba), finca nº 8508, al tomo 946, libro 946, folio 55.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2009 724 14 474 0000 277.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 2.165,40 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 108,27 €.

Lote 6

Descripción.

Finca urbana sita en calle Infanta Doña María nº 4-2ª2 del término municipal de Córdoba.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca con una extensión superficial catastral de 80 m<sup>2</sup> construidos. En el Registro de la Propiedad consta una superficie de 72,91 m<sup>2</sup> útiles y se le asigna una cuota de participación en el total valor de la casa, sus elementos comunes, patio mancomunado vinculado a la casa y gastos de doce enteros cuatrocientas catorce milésimas por ciento.

- Linderos: Al frente, con el vuelo de la calle de su situación; a la izquierda, con vivienda izquierda de su planta y con rellano y hueco de escalera; a la derecha, con casa número dos de la misma calle; y fondo, con vuelo de patio mancomunado y con rellano y hueco de escalera.

- Referencia catastral: 2346603 UG4924 N0006 XW.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba nº 5, finca nº 16616, tomo 1103, libro 254, folio 67, inscripción 3ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2011724140140000001.

- Condiciones urbanísticas: Finca urbana de carácter residencial.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 112.000,00 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 5.600,00 €.

Lote 7

Descripción.

Finca urbana sita en parcela 2.3.d del PP-05 de Córdoba.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Porción de suelo urbanizable en término municipal de Córdoba, que viene constituida por la parcela 2.3.d de las delimitadas por el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Plan parcial O-5 -Camino de Turruñuelos- del PGOU de Córdoba, que ocupa una superficie de 4.921,56 m<sup>2</sup>. Se le atribuye a esta finca una superficie edificable de 5.950,00 m<sup>2</sup>. Techo, equivalente a 5.950,00 UPAS. Ordenanza de aplicación: PAS-1. En el plano correspondiente de configuración y delimitación de las fincas resultantes aparece señalada con el número 2.3.d. Uso: Residencial.

- Linderos: Al Norte, con vial de nueva creación identificado con

la letra G, que la separa de la parcela 2.2; al Sur, con la parcela 2.3.c; al Este, con vial de nueva creación identificado con la letra C que la separa de la parcela 3.3.a; y al Oeste, con la parcela 2.3.a.

- Referencia catastral: 0757905 UG4905N 0001 YY. Porcentaje de titularidad estatal: 41,80.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba nº 2, finca nº 71059, tomo 2245, libro 1510, folio 2.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2008 724 14 474 0000353.

- Condiciones urbanísticas: El Estado es titular de una participación indivisa en plena propiedad de cuarenta y un enteros, ochenta centésimas por ciento del inmueble descrito.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas, teniendo en cuenta que el adquirente en virtud del artículo 10.6 de los Estatutos que regulan la Junta de Compensación, queda subrogado en los derechos y en todas las obligaciones pendientes por razón de la parcela enajenada.

- El tipo de licitación será de 1.162.677,71 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 58.133,88 €.

Lote 8

Descripción.

Finca urbana sita en calle Acera Arroyo nº 17 (Córdoba).

Con fecha 11 de abril de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca urbana sita en calle Acera Arroyo nº 52 Suelo P.17 UE F-5 del término municipal de Córdoba, con una superficie de 79,06 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Linda: Al Norte, con la finca nº 16 del presente Proyecto de Reparcelación; al Sur, con la finca nº 18; al Este, con vial en proyecto como prolongación de la calle Acera Arroyo; y al Oeste, con edificación preexistente ubicada fuera de la Unidad de Ejecución. Se encuentra ubicada dentro de la citada Unidad de ejecución F 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

- Referencia catastral: Referencia catastral 6152816 UG4965S 0001 FG.

- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba nº 4, finca nº 23.142, tomo 2359, libro 533, folio 210, inscripción 1ª.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2006 724 14 474 0000 018.

- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

- El tipo de licitación será de 67.201 €.

- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 3.360,05 €.

Lote 9

Descripción.

Finca urbana sita en calle Acera Arroyo nº 18 (Córdoba).

Con fecha 11 de abril de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca urbana sita en calle Acera Arroyo nº 54, suelo P.18 UE F-5, del término municipal de Córdoba, con una superficie de 84,04 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Linda: Al Norte con la finca número 17 del presente Proyecto de Reparcelación; al Sur, con edificación preexistente ubicada fuera de la Unidad de Ejecución; al Este, con vial en proyecto como prolongación de la calle Acera Arroyo; y al Oeste, con edificación preexistente ubicada fuera de la Unidad de Ejecución. Se encuentra ubicada dentro de la citada Unidad de Ejecución F

5 del Plan general de Ordenación Urbana de Córdoba.

- Referencia catastral: 6152817 UG4965S 0001 MG.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba nº 4, finca nº 23.144, tomo 2359, libro 533, folio 215, inscripción 1ª.
- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2006 724 14 474 0000 018.
- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.
- El tipo de licitación será de 71.434 €.
- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 3.571,70 €.

Lote 10

Descripción.

Finca urbana sita en calle Caño nº 9 de Córdoba.

Con fecha 24 de abril de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una finca urbana sita en calle Caño nº 9 del término municipal de Córdoba con una extensión superficial catastral de 214 m<sup>2</sup> de suelo y 372 m<sup>2</sup> construidos.

- Linderos: Por la derecha entrando, con la casa nº 11 de la calle Caño; por la izquierda, con callejón sin salida; y por el fondo, con la Avenida Ronda de los Tejares nº 13.
- Referencia catastral: 3551915 UG4935S 0001 WE.
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Córdoba, tomo 2584, libro 1469, folio 145, finca de Córdoba-2 nº 88617.

- Inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número de bien 2010 724 14 474 0000 139.
- Cargas: El inmueble descrito se encuentra libre de cargas.
- El tipo de licitación será de 558.000 €.
- El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 27.900 €.

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba, sito en avenida Gran Capitán nº 7, de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 957488388, dirigido al Servicio de Patrimonio de la Delegación Economía y Hacienda en Córdoba, de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, contar desde el día siguiente a de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará el día 8 de noviembre de 2013 a las 10 horas en la sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba, avenida Gran Capitán nº 7, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, declarará mejor rematante a licitador que haya formulado la postura más elevada.

Córdoba, a 19 de septiembre de 2013. El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo. Luis González León.

#### ANEXO I

##### Modelo de proposición/oferta

Subasta pública mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, a celebrar con fecha 8 de noviembre de 2013, para la enajenación del inmueble propiedad del Estado sito en .....

- Lote:

- Licitación:
- Dirección:
- Municipio:
- Don(a):
- Con D.N.I./N.I.F.:
- Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):
- Teléfono:
- Actuando en nombre (propio) (o de la Sociedad que represente), con C.I.F. y domicilio fiscal en ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se comprometo a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número):

....., a ..... de ..... de .....

Fecha y firma del ofertante

Fdo. Nombre y dos apellidos

SR DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÓRDOBA.  
ANEXO II

(Modelo de declaración responsable del licitador)

Subasta de inmueble.....  
Celebrada en la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba,  
Con fecha 8 de noviembre de 2013  
D. ....,  
N.I.F. ...., con domicilio en.....

....., en nombre propio ó (tachar lo que proceda) como representante de la Empresa .....

Declaro responsablemente (tachar lo que proceda) que no estoy incurso que la citada empresa no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la 4.ª Cláusula del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En ....., a .... de ..... de 20

Fdo.:

ANEXO III

Sello Registro de Entrada

- Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:
- Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado.
- \* Lote número:
- \* Licitación ( ):
- \* Fecha celebración subasta:

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 7.966/2013

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Extinción, en materia de prestaciones por desempleo, respecto al trabajador D. César Augusto Peralta Toapanta, con NIF 45944249R, y con domicilio en C/ Conde de Torres Cabrera, nº 19, 14001-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 17 de septiembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.968/2013

Remisión de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 5 de septiembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 7.967/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indevida Cod 40, a D. José Luis Martín Muñoz, referido al trabajador Dolores Ramada Arcos, con domicilio en Baena, 2 14009 Córdoba, por importe de 1.181,00€ y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 5 de septiembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.					
Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
Herederos de Agustín Rodríguez Muñoz	80116613T	2013/5836	99,4	14/04/2013-21/04/2013	Defunción
Herederos de Josefina Luna Muñoz	75675584H	2013/5837	255,6	13/04/2013-30/04/2013	Defunción
Herederos de José Cruz Moraga	75659807L	2013/5838	284	11/05/2013-30/05/2013	Defunción
Herederos de Manuel Benítez Cortes	75654427K	2013/5839	1221,2	05/04/2013-30/06/2013	Defunción
Herederos de José Guzmán Primo	44370439N	2013/5840	85,2	25/03/2013-30/03/2013	Defunción
Herederos de Luis Muñoz Calero	30985854R	2013/5841	94,79	28/03/2013-30/03/2013	Defunción
Herederos de M. Dolores Galán Méndez	30801576E	2013/5842	349,22	19/06/2013-30/06/2013	Defunción
Herederos de Ricardo José Guerrero Molina	30508584G	2013/5843	539,6	16/11/2012-23/12/2012	Defunción
Herederos de José Coletto Verdejo	30497526D	2013/5844	227,2	15/06/2013-30/06/2013	Defunción
Herederos de Cristóbal López Montañez	30412027R	2013/5845	184,6	25/02/2013-07/03/2013	Defunción
Herederos de M. Lourdes Melgar López	30411384W	2013/5846	205,79	22/06/2013-30/06/2013	Defunción
Herederos de Carlos Pérez Giraldo	14634028W	2013/5847	109,09	27/03/2013-30/03/2013	Defunción
Herederos de Andrés López Urbano	30463589C	2013/5848	127,8	22/04/2013-30/04/2013	Defunción
Herederos de Sebastián de Rábano Gutiérrez	11685692J	2013/5849	454,4	29/05/2013-30/06/2013	Defunción
Herederos de M. Luz Moreno Albacete	13052268K	2013/5850	113,6	23/06/2013-30/06/2013	Defunción
Herederos De Dolores Lora Morisco	30479014N	2013/5851	322,04	18/03/2013-07/04/2013	Defunción
Herederos de M. Pilar Murillo García	30205250V	2013/5852	12,34	30/06/2013-30/06/2013	Defunción
Leonard Stoian	X3969426V	2011/2370	42,6	28/01/2011-30/01/2011	Incumplimiento del Compromiso de Actividad. Suspensión 1 mes.
M. Teresa Coletto Sánchez	05353604D	2012/4823	71	26/04/2012-30/04/2012	Baja por no Comparecencia a Requerimiento del Inem/Spe. Suspensión

Cristóbal Antón Camargo Gómez	77405570J	2012/4953	119,35	27/08/2012-30/08/2012	sión 1 mes. Colocación por Cuenta Ajena.
María Pastora Campos Fernández	26977932J	2013/1111	5396	16/02/2011-30/04/2012	Baja por Sanción Impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000061462.
José Lázaro Marcos	44755059A	2013/1418	2582,1	12/01/2010-19/04/2010	Baja por Salario de Tramitación.
Antonio Jiménez Santos	30417755W	2013/1502	312,4	09/12/2012-30/12/2012	Suspensión por Privación de Libertad.
Yakub Mehmed Yakub	X7872872H	2013/1881	222,15	23/04/2012-30/04/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Debora Camargos Lopes	X8821408B	2013/1882	156,2	17/07/2012-27/07/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Juan Martínez Pérez	30976485Q	2013/2071	410,59	20/10/2012-30/10/2012	Colocación por Cuenta Ajena.
Rafael García García	80138264P	2013/2074	107,87	03/04/2012-02/05/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
José Luis Ramos Martín	40366849D	2013/2087	718,05	01/11/2012-30/11/2012	Colocación por Cuenta Ajena.
Rafael Cortes Cortes	52543480A	2013/2773	6290,6	08/02/2011-30/04/2012	Baja por Sanción Impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000062573.
Antonio Joaquín Valentín Jiménez	34017706Q	2013/2813	599,59	10/09/2012-04/10/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Teresa Fernández Moreno	46071018V	2013/3134	383,4	04/10/2012-30/10/2012	Baja por no Comparecencia a Requerimiento del Inem/Spe. Suspensión 1 mes.
Samira Chahbounia	X2846404Q	2013/3136	8946	16/05/2010-15/02/2012	Baja por Sanción Impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000061967.
Gheorghé Claudi Duminica Duminica	X8480885A	2013/3379	383,4	04/09/2012-30/09/2012	Baja por no Comparecencia a Requerimiento del Inem/Spe. Suspensión 1 mes.
Ioan Marian	X8406199K	2013/3380	795,2	05/09/2012-30/10/2012	Baja por no Comparecencia a Requerimiento del Inem/Spe. Suspensión 1 mes.
Liviu Ioan Faur	X8232153Q	2013/3381	211,3	22/08/2012-30/08/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Carlos Gabriel Palmer Mantilla	X7310230W	2013/3382	1320,6	11/02/2012-13/05/2012	Exclusión del Programa Renta Activa de Inserción por Incumplimiento del Compromiso de Actividad.
Iulian Genica Caldararu	X6974851D	2013/3383	193,02	23/10/2012-30/10/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Julio Roberto Plaza Zambrano	X6671988X	2013/3384	1292,2	16/06/2012-16/09/2012	Incumplimiento del Compromiso de Actividad. Suspensión 1 mes.
Marcelo Barragán	X6669204D	2013/3385	170,4	18/10/2012-29/10/2012	No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
María José Bautista Garrido	48669478Y	2013/3397	1562	11/02/2012-30/05/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000074701.
Valeriano Jiménez Vega	79221741N	2013/3399	8068,43	10/10/2009-09/07/2011	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000069041.
Francisco Reyes Jiménez	50606545J	2013/3404	4309,7	05/04/2011-30/04/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº114201282175.
Bouabid Tabit	X2938435R	2013/3405	4544	11/07/2011-30/05/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000055200.
Rafael Santiago Escalona	50605641Y	2013/3410	8946	25/03/2010-24/12/2011	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000083488.
Juan Reyes Jiménez	50607687M	2013/3412	6770,95	05/03/2011-30/05/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000091572.
Rafael Carlos Rodríguez Bustos	30529119T	2013/3437	622,37	10/12/2012-09/03/2013	Suspensión del Subsidio por Supe-

						ración del Límite de Rentas establecido.
Álvaro Canovas Ubera	30802511Z	2013/3504	550,03	04/01/2013-16/01/2013		Colocación por Cuenta Ajena.
Nancy Contreras Heredia	46269621S	2013/3512	28,4	29/02/2012-29/02/2012		No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Pedro Tomas Fernández Vilar	30211453X	2013/3694	582,2	01/07/2011-30/12/2011		Revocación de Acuerdo Administrativo.
José Antonio Sierra Rodríguez	3899389S	2013/3803	156,2	20/12/2012-30/12/2012		No Renovación de Demanda Trimestral. Suspensión 1 mes.
Irma Henao Marín	X5685011D	2013/3845	639	16/12/2012-30/01/2013		Suspensión de Prestaciones por no Presentación de Documentación.
José David Roncero Maestre	30833116Y	2013/3848	355	06/12/2012-30/12/2012		Suspensión de Prestaciones por no Presentación de Documentación.
Rafael Rubio Rojas	30980510Q	2013/4095	56,8	27/04/2013-30/04/2013		Colocación por Cuenta Ajena.
Fernando Miguel Aznar Mañas	52798789N	2013/4809	17960,56	18/06/2008-19/09/2009		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N°14120120001066573 de la IPTSS.
Francisco Muñoz Puntas	30431520J	2013/4810	140,81	09/06/2012-13/06/2012		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N°1412012000157048 de la IPTSS.
Antonio Castell Vargas	30415827Y	2013/4927	2499,2	05/12/2012-30/05/2013		Suspensión del Subsidio por Superación del Límite de Rentas establecido.
Cristina Duarte Ayala	X9999200L	2013/4933	742,5	01/12/2012-28/02/2013		Suspensión del Subsidio por Superación del Límite de Rentas establecido.
María Teresa Alba Moreno	44365062V	2013/4943	481,02	01/04/2013-27/05/2013		Suspensión del Subsidio por Pérdida de Responsabilidades Familiares.
Yolanda Carrillo Fernández	30979820Q	2013/4957	213	16/05/2013-30/05/2013		Paso Situación Maternidad.
Francisco Mesa Castillo	30976096H	2013/4958	441,5	13/05/2013-30/05/2013		Emigración o Traslado al Extranjero.
Francisco Mario Ortega Figueras	30515579F	2013/4961	2952,34	12/05/2011-30/10/2012		Baja por Sanción impuesta por la IPTSS. Extinción Resolución N° 1142012000217268.
Abid Ahmad	X8828447N	2013/4962	820,04	10/04/2012-15/06/2012		Baja por Sanción impuesta por la IPTSS. Extinción Resolución N° N° 1142012000103090.
Miguel Santos Ocaña	30806567E	2013/4963	5580,6	28/04/2011-30/05/2012		Baja por Sanción impuesta por la IPTSS. Extinción Resolución N° N° 114201200054893.
Jorge Nieto Castro	53276245B	2013/4965	7226,98	14/09/2009-13/06/2011		Baja por Sanción impuesta por la IPTSS. Extinción Resolución N° N° 114201200069142.
Pedro Montero Fernández	50601892Y	2013/4972	8946	23/01/2010-22/10/2011		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N°1142012000071263.
José Jiménez Vega	50607965F	2013/4973	6248	04/11/2011-30/03/2013		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N°1142012000048732.
Sara Martinez Jiménez	50600145F	2013/4974	8520	21/06/2010-20/03/2012		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N°1142012000068435.
Diego Flores Castro	30419685T	2013/4982	6347,4	04/03/2011-30/05/2012		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N°1142012000069849.
Salud Fernández Pastor	74919729N	2013/4983	8504	07/09/2009-06/06/2011		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución N° 2012000067627.
Manuela Guzmán Moreno	30527009Y	2013/4995	426	01/05/2013-30/05/2013		Colocación por Cuenta Ajena.
José Manuel Ortega Martinez	44373672W	2013/5019	362,16	09/06/2012-28/06/2012		Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolu-

José María Obregón Sánchez	30805784K	2013/5022	6208,95	19/09/2010-13/06/2011	ción Nº1142012000156846. Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000125322.
Davinia Abarca Molina	30942385W	2013/5035	5610,8	11/03/2012-30/12/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000239601.
Lucio Manuel Díaz Cabello	30486217Q	2013/5037	1160,85	02/06/2012-30/09/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142012000218480.
Jaime Gustavo Gualpa Casquete	X8653105E	2013/5040	213	16/10/2012-30/10/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº11420120000214541.
Montserrat López Ordoñez	72802574F	2013/5046	2519,03	10/04/2012-09/08/2012	Baja por Sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Extinción Resolución Nº1142013000011830.

Núm. 7.969/2013

Remisión de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones por Desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2

del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 16 de septiembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEVIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo rec.	Importe rec.	Periodo	Motivo
Pedrosa Moreno, Herminia	38410819	2013/5508	85,20	20%	102,24	25/06/2013 30/06/2013	Colocación por cuenta ajena
Anguil Domínguez, Cristina	30544977	2013/5002	865,55	20%	1.038,66	17/01/2013 30/05/2013	Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas establecido
Notario García, Ana	30489276	2013/5365	42,60	20%	51,12	28/06/2013 30/06/2013	Colocación por cuenta ajena
Onieva Padilla, José	30491071	2013/5366	42,60	20%	51,12	28/06/2013 30/06/2013	Colocación por cuenta ajena

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 7.080/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de distribución de alta tensión.

Expte: AT 154/09, libex: 1080

Antecedentes:

Primero: La Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución P.E.R.I. CV-2 (Campo de la Verdad), del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (Córdoba), solicita ante esta Delegación Territorial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea alta tensión y centro de transformación subterráneo en el P.E.R.I. CV-2 (Campo de la Verdad) de Córdoba (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatorias de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: El 24 de junio de 2010, fue presentado el certificado de dirección técnica, suscrito por técnico competente. El convenio de cesión de las instalaciones ejecutadas a Endesa Distribución Eléctrica S.L. fue presentado el 18 de julio de 2013.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo (BOJA 88/2012, de 7 de mayo), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por la que se regula la organización territorial provincial de la

Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica (anillo).

Origen: Línea P- Miraflores.

Final: Línea P-Miraflores.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud en Km.: 2 x 0,021.

Conductores: Al 3 (1 x 150).

Centro de transformación.

Emplazamiento: Unidad de Ejecución P.E.R.I. CV-2 (Campo de la Verdad).

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 9 de agosto de 2013. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, D. José Ignacio Expósito Prats.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 7.961/2013

Notificación sobre Baja de Extranjeros no Comunitarios sin Autorización de Residencia Permanente en el Padrón Municipal por caducidad de sus respectivas inscripciones al no haber procedido a la renovación de éstas.

El artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la inscripción en el Padrón Municipal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando lo sea de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y que el transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones, siempre que el interesado no haya procedido a tal renovación.

Previo requerimiento a todas y cada una de las personas que a continuación se relacionan, para que, en su caso, procedan a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal, sin que lo hayan realizado y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años (B.O.E. núm. 128, de 30 de mayo de 2005), por la Alcaldía, con fecha 31 de octubre de 2011, se ha dictado Resolución disponiendo lo siguiente:

1º. Dar de baja por caducidad de la inscripción padronal en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a cada una de las personas que a continuación se relacionan, con efectos de la fecha en que les sea notificada la presente resolución, bien personalmente o mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber efectuado los interesados petición de renovación padronal.

2º. Que, en el supuesto de que alguna de las personas aquí relacionadas, formulara petición de su renovación padronal antes de que le fuera notificada la presente Resolución, procede dejar sin efecto el registro correspondiente, permaneciendo por tanto inscrito en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Intentada la notificación de la anterior resolución a los interesados que a continuación se relacionan, sin que se les haya podido practicar, aquélla se efectúa por medio del presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre.- Primer apellido.- Segundo apellido.- DNI.- Domicilio de notificación.

Ahmed; Abid; -; NB-426961; C/ Juan Vacas, 16-1º.

Adamuz, a 16 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, D. Manuel Leyva Jiménez.

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 7.768/2013

Mediante la presente se publica que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de septiembre de 2013, se procedió a la aprobación de documento de operaciones jurídicas complementarias al Proyecto de Reparcelación SR-14 sectorizado por el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio.

En Aguilar de la Frontera, a 10 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

### Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 7.972/2013

Por razón de enfermedad prevista para un tiempo y entendiéndose que la misma afecta directamente al ejercicio de las funciones de Alcaldía, es necesario que éstas queden plenamente atendidas en tanto en cuanto se prolongue la situación planteada, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente

#### Resuelvo

Primero. Delegar las funciones de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento durante mi ausencia, y con la cautela establecida en el artículo 48 del R.O.F., en la Primer Teniente de Alcalde de esta entidad, Dª Elena Alba Castro.

Segundo. Notificar esta Resolución a la interesada, así como publicarla en debida forma en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Bujalance a 2 de septiembre de 2013. El Alcalde, Francisco Mestanza León.

### Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 7.962/2013

“De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente Anuncio, en los términos que se expresan:

Primero. Iniciación de Procedimiento abreviado número 383/2013, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Rosa Revilla Álvarez, en nombre y representación de don Francisco Castellano León, contra “Expte. nº 23. Resolución 11/4/2013”.

Segundo. Participar a cuantos puedan declararse interesados o afectados en dicho Procedimiento abreviado, el cual tiene su origen en la desestimación indemnizatoria por Responsabilidad Patrimonial de este Ayuntamiento, el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo que dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Castro del Río (Córdoba), 29 de agosto de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 7.963/2013

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del

presente Anuncio, el dictado de Resolución de procedimiento sancionador con arreglo a la materia y otros datos de interés que se expresan a continuación:

Expediente administrativo número 106/2013.

Hecho causante: Por infracción artículo 25, apartado 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Antonio Miguel Ruiz Leal.

Domicilio: Avenida de la Fuensanta, nº 10.

Población: 14010 Córdoba.

Importe sanción: 150,00 euros.

Fecha Resolución sancionadora: 25 de julio de 2013.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de recursos en la forma y plazos establecidos en la vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 3 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 7.964/2013

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, la incoación de expediente sancionador con arreglo a la materia y otros datos de interés que se expresan a continuación:

Expediente administrativo nº: 385/2013.

Hecho causante: Infracción artículo 25, apartado 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Francisco Manuel Expósito Moral.

Domicilio: Calle Alta, número 37.

Población: 14850 Baena (Córdoba).

Fecha denuncia: 19 de mayo de 2013.

Importe sanción: 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio: 2 de julio de 2013.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 4 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 7.965/2013

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente Anuncio, el dictado de Resolución de procedimiento sancionador con arreglo a la materia y otros datos de interés que se expresan a continuación:

Expediente administrativo número 954/2012.

Hecho causante: Por infracción artículo 25, apartado 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Antonio Rodríguez Sarmiento.

Domicilio: Calle Rafael Onieva Ariza, nº 10, 1º.

Población: 14850 Baena (Córdoba).

Importe sanción: 150,00 euros.

Fecha Resolución sancionadora: 25 de julio de 2013.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de recursos en la forma y plazos establecidos en la vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 3 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.661/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado por el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a ACSUR S.A.L., con domicilio en C/ Esmeralda 4, de Córdoba, para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sita en la C/ Capitulares s/n, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente escrito, con el fin de notificarle resoluciones relativas al procedimiento de incautación de garantías.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la anterior resolución que pone fin a la vía administrativa, y en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Córdoba, a tenor de los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente y en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., bien entendido que, hasta tanto sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, y ello, sin perjuicio de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión, si concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la precitada Ley 30/92, en los plazos que se señalan en dicho artículo, y ante el órgano que dictó la resolución.

Asimismo, tal y como se dispone en el art. 89.3 de la Ley 30/92, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Córdoba, 10 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, D. José María Bellido Roche.

Núm. 7.662/2013

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado por el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a la UTE ACSUR S.A.L.-Movimientos y Nivelaciones, con domicilio en C/ Azabache 10, Parcela 10K del Parque Empresarial El Granadal de Córdoba, para que comparezca, por sí o por representante acreditado en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sita en la C/ Capitulares s/n, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente escrito, con el fin de notificarle resoluciones relativas a el procedimiento de incautación de garantías.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la anterior resolución que pone fin a la vía administrativa, y en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Córdoba, a tenor de los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente y en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bien entendido que, hasta tanto sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, y ello, sin perjuicio de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión, si concurriesen alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la precitada Ley 30/92, en los plazos que se señalan en dicho artículo, y ante el órgano que dictó la resolución.

Asimismo, tal y como se dispone en el artículo 89,3 de la Ley 30/92, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Córdoba, 10 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, D. José María Bellido Roche.

Núm. 7.975/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a las interesadas, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a las interesadas para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuyas bajas se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

Dña. Marian Catalin Olteanu; Avda. de los Almogávares nº 31, 3º-Iz.

Dña. Yemi Ese; Avda. de los Almogávares nº 31, 3º-Iz.  
Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.976/2013

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 20 días naturales, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar Recurso Potestativo de Reposición. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de dicho orden de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta publicación.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Andullana de Pinturas S.L. (expediente 2013042840) y termina con Torres Bermejo Susana Azahara (expediente 2013044849).

Córdoba, a 5 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública, D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Delegación por decreto 2647 de 19 de marzo de 2013.

MULTAS DE TRÁFICO Y O.R.A. 02/09/2013			
RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P. REF. 065/13			
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
B23364672	ANDULLANA DE PINTURAS SL	2013042840	60,00
31856158P	BERNAL GUALDA JUAN	2013044960	60,00
30963450E	CAÑO JIMENEZ SARAY	2013045080	60,00
B14726418	CONSULTORES SOCIEDAD DEL CONOCIMIEN	2013044500	60,00
46272003M	CRUZ APOLINARIO FERNANDO ENRIQUE	2013038820	200,00
30504223J	CRUZ SANTIAGO MARIA CONCEPCION	2013044590	60,00
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013044970	30,00
30939688L	FERNANDEZ BAENA LUIS	2013044940	60,00
45744970V	HILENE GALAN LAUREANO	2013044950	60,00
18029147E	LAMORA GIRAL ANA ISABEL	2013045070	60,00
30798577J	MALDONADO NAVARRO JOSE MARIA	2013044710	60,00
48981378A	MORILLA ALVAREZ MANUEL FRANCISCO	2013044620	60,00
30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013044850	60,00
78683655B	NADAL POYATOS MARIA BELEN	2013044820	30,00
30809513R	OSORIO NOGUERA ENRIQUE	2013044240	500,00
44365944W	PEREZ MARCHAL JOAQUIN	2013045160	30,00
44373827L	PLANTON FERNANDEZ VERONICA	2013044490	60,00
44370716J	PRIETO ROMERO MARINA	2013044460	60,00
30974982P	RODRIGUEZ LARA JOSE ANTONIO	2013044730	60,00
30393234E	VINUESA RIBERA FRANCISCO JOSE	2013043840	200,00
B14735203	AGROGESTION INTEGRAL TECNI CA SL	2013044621	60,00
30494356J	AGUILERA RUIZ LUIS CARLOS	2013020131	300,00
B14462253	ANDYBECO SL	2013044471	60,00
30524067P	ARROYO MORALES ANTONIO	2013044221	200,00
3079189P	CABELLO MUROS JUAN PABLO	2013045081	60,00
X7890578Z	DOBRESCU MARIA VIOLETA	2013044611	60,00
52233283F	ESPINOSA PEREZ JOSEFA	2013045001	60,00
40291842M	FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	2013044861	60,00
30513166D	FRURES GUARDEÑO SOFIA	2013028261	300,00
24121915K	GALLARDO GALERA JOSE MARIA	2013044521	60,00

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

30834163H MUÑOZ CALDERON ELENA MARIA	2013021701	100,00	30434906H ESCORZA TORRES MARIA CARMEN	2013044496	60,00
30422646V MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013044851	60,00	B1460049H GALLERY VIAJES SL	2013044806	60,00
45749896K PEREZ LUCENA TAMARA	2013044751	30,00	30828429B GARCIA LOPEZ RAFAEL	2013044956	60,00
25898759T PLANTON MORENO MANUEL	2013022171	200,00	30002609Y GARCIA TORREGROSA JUAN	2013045156	60,00
30813981F PORTELLANO MERCHAN PEDRO	2013044741	60,00	05921423G GARCIA VILLARACO JURADO FERNANDO	2013044556	30,00
30427681S ROMERO MAYA RAFAEL	2013044451	60,00	44372772E GONZALEZ JIMENEZ JOSE RAMON	2013044966	60,00
30954065K SANCHEZ MARTINEZ SUSANA	2013044441	60,00	44351255X GUERRERO GARRIDO MANUEL	2013044766	30,00
30539202D SUSIN ALVAREZ ANTONIO JAVIER	2013044661	60,00	01980034X HERNANDEZ VARAS EMILIO	2013042166	60,00
30791189P CABELLO MUROS JUAN PABLO	2013045082	60,00	B1406286J JAYQUESA SL	2013044566	60,00
30510970K CARRERE LOVERA MARIA	2013046082	200,00	44362453F LOPEZ PEREZ Mª MAGDALENA	2013044436	60,00
30469142F CASERO DOMINGUEZ GASPAR	2013044282	200,00	31360487X PANTOJO VAZQUEZ MANUEL	2013044916	30,00
30793124B CORDOBA ROLDAN JUAN MANUEL	2013045152	60,00	44352383B RIOS LOPEZ BENITA	2013045066	60,00
B14737480 FEDEGOLD SL UNIPERSONAL EN CONSTIT	2013044612	60,00	30967485D SANCHEZ YEVENES ALVARO	2013044586	60,00
30998424J GALLEGO GUILLÉN AZAHARA	2013045042	60,00	30525327A URBANO PEÑA ANA	2013045186	60,00
30814368A GARCIA SALAZAR MARIA INMACULADA	2013044762	60,00	30951257L ACEITUNO SOLIS JAVIER	2013044787	60,00
44365173J GIRALDEZ DOMINGUEZ ALBERTO JOSE	2013021682	300,00	30486105L AGUAYO RIOS CARMEN	2013044627	30,00
30808158A GONZALEZ REQUENA REDONDO OSCAR	2013044862	60,00	30950607J AGUILAR BARRAZA DAVID	2013044487	60,00
45739787D GUTIERREZ RAMIREZ MARTA	2013044772	60,00	44368451W BAENA QUESADA ANTONIO	2013044717	60,00
B1468458J JACASI MARQUETING SL	2013044922	30,00	44357315K BEA JIMENEZ ANGEL DAVID	2012076267	300,00
30453714N LEON ANDUJAR MARIA ESPERANZA	2013044622	60,00	44204581F BENITEZ RODRIGUEZ JACINTO LUIS	2013044397	60,00
26970701G LINARES VELASCO JUAN	2012972782	600,00	30832169W BERMUDEZ ROMERO PAULA	2013044457	60,00
30832583W LUQUE LEON RAFAEL	2013045002	60,00	30035117S CASTIÑEIRA GARCIA ANGELA	2013904097	600,00
44372658T MOLINA PAEZ MARIA LUISA	2013047112	200,00	30977712R CORTES MANZANO FELISA	2013044927	60,00
30834128Y MORENO HIDALGO Mª DEL PILAR	2013044262	200,00	29981624C CRUZ GUZMAN RAFAEL	2013044527	30,00
45252719N MORENO MARIN BARBARA	2013045102	30,00	44369358N DEGAYON MOLINA JULIO MIGUEL	2013045037	60,00
45749896K PEREZ LUCENA TAMARA	2013044752	30,00	30997835E GARCIA MARTINEZ LIDIA	2013045097	60,00
44374057L RUBIA BERNET FERNANDO	2013043842	200,00	44351255X GUERRERO GARRIDO MANUEL	2013044767	30,00
30805080F SANCHEZ SANTIAGO ANTONIO FERNANDO	2013044532	60,00	01980034X HERNANDEZ VARAS EMILIO	2013042167	30,00
30948867K SERRANO GUZMAN MIGUEL ANGEL	2013045032	60,00	30501037R LABELLA QUESADA ANDRES	2013044837	60,00
29192557Z BELLVER CAPELLA PABLO	2013021443	200,00	30436652Q LOPEZ CASTRILLO MARIA PILAR	2013044467	30,00
30791189P CABELLO MUROS JUAN PABLO	2013045083	60,00	30530857J MARTINEZ ALBA EMILIO	2013044707	60,00
30504268N CUADRA CARRASCO JOSE JOAQUIN	2013017203	200,00	30982298X NAVARRO CALIZ CRISTINA	2013043897	200,00
B14737480 FEDEGOLD SL UNIPERSONAL EN CONSTIT	2013044613	60,00	48867227R PARRAS REJANO JOSE DAVID	2013044747	60,00
B1470081J FEMALAR SL	2013045033	60,00	30545257S RAMOS BALLESTEROS MARIA CARMEN	2013044847	60,00
21465224Z FERNANDEZ GUERRERO OLGA MANUELA	2013039843	60,00	44350989C SERRANO JIMENEZ ROSA MARIA	2013045007	60,00
B78633559 GE CAPITAL LARGO PLAZO SL	2013044923	60,00	30509626B SERVIN GARCIA MARIA PAZ	2013043847	200,00
27298197A GOMEZ DE LA ROSA ARANDA MIGUEL ANTO	2013046073	500,00	30950718D TORRES OSUNA MONICA	2013044827	60,00
45739787D GUTIERREZ RAMIREZ MARTA	2013044773	30,00	30525327A URBANO PEÑA ANA	2013045187	60,00
30824483K HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL C	2013043843	200,00	44356535T AGUILAR RIDER MARIA ANTONIA	2013044728	30,00
51632725W JIMENEZ ARNERO JOSE MIGUEL	2013021283	200,00	30472491K ALBA ROJAS PEDRO	2013044798	60,00
30539724W JORQUERA BARRIONUEVO ENRIQUE	2013044993	30,00	30976810L ALVAREZ SANTIAGO MARIA ELENA	2013044398	30,00
30987736C LUNA SANCHEZ M. INMACULADA	2013020153	400,00	31856158P BERNAL GUALDA JUAN	2013044958	30,00
30809993K LUQUE CARMONA AURORA	2013044323	200,00	31000964T CORDOBA PEREZ ROSA	2013045098	60,00
30830215A MARTIN GUTIERREZ JOSE LUIS	2013044703	60,00	30991337X CORTES LOPEZ FRANCISCO JOSE	2013049468	200,00
E14749485 NEARDENTAL CB	2013045103	60,00	30426846J DANTAS RUIZ FRANCISCO	2013044688	60,00
30006667Q PEREZ BARRIOS PEDRO	2013044643	60,00	08848678A DOVAL DEL REY MAXIMO	2013045038	60,00
30439975G RAMOS PEMAN JOAQUIN	2013044713	60,00	44372485B FERNANDEZ FERNANDEZ ROCIO	2013045138	60,00
30434713D RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN	2013044983	60,00	B1487368I FINTANILLA 3 SL EN CONSTITU CION	2013044548	60,00
B11393386 ACTUAL STHETIC S.L.	2013044594	30,00	45889695A GARCIA ORTIZ JOSE LUIS	2013045118	60,00
26194175G AGUAYO SUAREZ NINFA MARIA	2013044464	60,00	30514101R LEON SANCHEZ FERRAGUT DE LUIS PEDRO	2013042098	60,00
30972039D AGUILERA MOLINA MARTA	2013044304	200,00	44371894H LLORENTE CASTRO ANTONIO JOSE	2013908648	600,00
51080892P ALVAREZ GONZALEZ DAVID	2013045004	60,00	B14826028 LOVATEC INSTALACIONES SLL	2013044888	60,00
30794619B ARANDA AVELLANEDA JUAN MANUEL	2013044254	200,00	30977862J MARTIN CASTRO JESUS	2013044788	60,00
74654577G ARIZA CONTRERAS RAFAEL	2013042444	60,00	26455753A MARTOS BEDMAR MANUEL	2013044818	30,00
44356989V BUSTOS CRUZ JOSE	2013044324	200,00	30538576G MELENDEZ AGANZO ESPERANZA	2013044598	60,00
30530888K CALLEJA NEGRET JOAQUIN	2013044214	200,00	30045194H MUÑOZ DE VERGER MOLINA RAFAEL	2013045048	30,00
30884677C CASTILLA GARCIA JENIFER MARIA	2013045014	60,00	B4559140I PUERTAS Y AUTOMATISMOS BELKIT SL	2013043798	200,00
44359449Q CRESPIN GONZALEZ GEMA MARIA	2013044864	60,00	15957459J ROSA ATALAYA MARIA CARMEN	2013044858	60,00
B1470081J FEMALAR SL	2013045034	60,00	B9284495O SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FERRANT	2013044518	60,00
B14611180 FILON D'ORO SL	2013044654	60,00	30525327A URBANO PEÑA ANA	2013045188	60,00
30800320P GARCIA CUENCA PILAR	2013045114	60,00	30817098L VERGEL MUÑOZ JUAN MANUEL	2013044828	30,00
30435529C GARCIA RABADAN SANTIAGO	2013025284	200,00	30964842B ADIEGO BONILLA MARIA	2013044929	60,00
30965381K GARCIA RAMIREZ VERONICA	2013044504	30,00	31856158P BERNAL GUALDA JUAN	2013044959	60,00
30973580D GAVILAN MARQUEZ MARGARITA DEL ROSAR	2013044964	60,00	B1420455E CAFEDI SL	2013906729	600,00
30392565C GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	2013026324	200,00	30535990V CUBERO BURGOS RODRIGO	2013044969	60,00
B14691034 GRUAS E INYECCIONES DE CORDOBA SL	2013905914	600,00	30532647D DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2013038819	200,00
89349958H GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	2013018564	500,00	X5017336R ISTRATESCU GHEROGHE	2013044249	200,00
30464978Y IBAÑEZ GAMIZ FRANCISCO JOSE	2013044264	200,00	30800649S JORGE FERNANDEZ FRANCISCO	2013044669	60,00
30523115E JIMENEZ MOLERO ANTONIO JAVIER	2013044484	60,00	30942006Z JORGE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	2013045059	60,00
79214060J JURADO DE PRIEGO NAVARRO ANTONIO	2013044534	60,00	30546368E LUNA NAVAS ANTONIO MARTIN	2013044979	60,00
50606249Q LOPEZ CABELLO ANTONIO	2013912704	600,00	79034386G MARTIN FERNANDEZ BRAVO JUAN MIGUEL	2013044269	200,00
72441781S LOPEZ MARTINEZ IDOYA	2013044444	30,00	A83015370 MEDCOM TECH SA	2013044649	30,00
30807799N MORENO ALCOLEA MERCEDES	2013044454	60,00	30538576G MELENDEZ AGANZO ESPERANZA	2013044599	60,00
30949106F RUANO RUANO RAFAEL	2013045104	60,00	31640203T MENACHO LOPEZ JUAN JOSE	2013044309	200,00
30985967E SANCHEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	2013047064	200,00	30412900T MUNICIO LOAISA MANUEL	2013045109	60,00
B14503486 SEARGES 2000 SL	2013044714	30,00	78683655B NADAL POYATOS MARIA BELEN	2013044819	30,00
30521792X VILCHEZ VILCHEZ ANTONIO MANUEL	2013044914	60,00	30943760C REY RODRIGUEZ LAURA MARIA	2013044499	60,00
44373212W YEPES ROMERO SERGIO ALVARO	2013045124	60,00	45735310V RUMBAO GONZALEZ MARIA DEL PILAR	2013045099	60,00
30951257L ACEITUNO SOLIS JAVIER	2013044785	60,00	X8348543A STIRBU VIOREL	2013045149	60,00
30799910N ALCAIDE VELA ANA ISABEL	2013044735	60,00	30479832W TAMAJON SANCHEZ MARIA LUISA	2013044859	30,00
30796986D CAPUTTO AMAT RAUL	2013021325	200,00	30445463H TORRE MORAN FRANCISCO JAVIER DE LA	2013044619	60,00
30986023D CHACON BERRAL JAVIER	2013028175	100,00	45737777T TORRES BERMEJO SUSANA AZAHARA	2013044849	60,00
77324173J COLMENERO HERNANDEZ FCO MANUEL	2013044235	200,00			
30980052H DIEGUEZ AGUILERA MARIA DE LA PAZ	2013044595	60,00			
30967441B GALLARDO CARMONA ANTONIO RAUL	2013044215	200,00			
30522272F GALLEGO SEMPERE CARLOS	2013044845	60,00			
30459924N GOMEZ ALFEREZ CAÑETE RAFAEL	2013044825	60,00			
28056487Y GOMEZ MENA DOLORES	2013045175	60,00			
01980034X HERNANDEZ VARAS EMILIO	2013042165	60,00			
44354705X HILINGER NAVARRO VANESSA	2013045075	30,00			
72441781S LOPEZ MARTINEZ IDOYA	2013044445	60,00			
30476827X MARTON GUILLÉN MIRIAM MARIA	2013044885	60,00			
30038697F MENGIBAR CABALLERO JOSE	2013045105	60,00			
30056006C OTEROS FERIA ANTONIO	2013045125	60,00			
30828072E TORRES MARTINEZ MARIA ISABEL	2013044615	30,00			
44359567L VALERA MATEO MANUEL JESUS	2013044575	30,00			
30951257L ACEITUNO SOLIS JAVIER	2013044786	60,00			
30542357J ALCALDE RODRIGUEZ EZEQUIEL JUAN	2013045056	30,00			
30945663Z CASTRO RUIZ LAURA	2013021376	200,00			

Núm. 7.977/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamen-

to de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Hicham El Hakaoui; Pz. Patio Pico Mulhacén nº 7, Bj-1.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

Núm. 7.978/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Daniel Da Silva Canosa; C/ Punta Umbría nº 14.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

Núm. 7.979/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a las interesadas, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a las interesa-

das para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuyas bajas se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

Dña. Elisabet Mareco; C/ Patricio Furriel nº 24, 1º-1.

Dña. Mirta Elizabeth Rodríguez; C/ Patricio Furriel nº 24, 1º-1.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

Núm. 7.980/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Daniel Rafael Benolewski; C/ Cañada Real Soriana nº 144.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

Núm. 7.981/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Lahoucine Boughemza; C/ Libertador Carrera O'Higgins, nº 1 Port. 3 Bj-2.

Córdoba, 26 de julio de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.982/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Tomás Jiménez Moreno; C/ Altozano nº 22.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.983/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuyas bajas se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. David Félix Vásquez Lucana; C/ Espejo Blancas nº 6, 4-1.

Dña. Sinforiana Romero Cruz; C/ Espejo Blancas nº 6, 4-1.

Córdoba, 19 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.984/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

pal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Samuel Bejarano Gavilán; Pz. Patio Pico Mulhacén nº 3, 3º-4.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.985/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Claudio Basílica Nicolae; C/ Diario de Córdoba nº 11, Bj-Iz.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.986/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación

alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Rafael Francisco Muñoz Quiles; C/ Profesor Tierno Galván nº 4, Esc. A, 2-C.

Córdoba, 19 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

Núm. 7.987/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Rim Tahiri; C/ Valdeolleros Nº 36, 1-Dr.

Córdoba, 19 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

Núm. 7.988/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuyas bajas se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Bartolomé Onieva Porras; Ps. De la Soleá Nº 6, 3-A.

Dª Herminia Urbano Fuillerat; Ps. De la Solea Nº 6, 3-A.

Córdoba, 19 de septiembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

---

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 7.970/2013

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 29 de julio de 2013, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar por mayoría absoluta, la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la "Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización y prestación de servicios e instalaciones deportivas municipales".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera, a 10 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.

---

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 7.973/2013

#### Anuncio de Notificaciones Pendientes Procedimientos Sancionadores

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14 en el Departamento de Ingresos y/o en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución, 3 de Priego de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Priego de Córdoba a 16-9-2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dª María Luisa Ceballos Casas.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 24000

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/5516	X3971933V ABDELLATIF MARZOUZI	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/5366	X3971933V ABDELLATIF MARZOUZI	80,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/2926	26971625P AGUILERA AGUILERA MARIA JESUS	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/12448	26973728H AGUILERA EXPOSITO MARIA DE LOS ANGELES	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/15263	26973728H AGUILERA EXPOSITO MARIA DE LOS ANGELES	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/9480	26973728H AGUILERA EXPOSITO MARIA DE LOS ANGELES	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/13487	46549880L AGUILERA MONTES FRANCISCO	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/6011	30490830Y AGUILERA MONTORO ANTONIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/12405	52362779J AGUILERA MONTORO MARIA DEL CARMEN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/4306	52360867X AGUILERA ORTIZ MARIA MERCEDES	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/11387	52488177S ALARCON EXPOSITO MARIA LUISA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/12367	52488177S ALARCON EXPOSITO MARIA LUISA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/7309	B82206301 ANDALCAR MOTOR, S.L.	84,14	-Resolución * -
2013/14369	30806427C ARENAS GARCIA IGNACIO	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/4786	47614246Z ARJONA GUIADO JOSE ANTONIO	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/1188	47614246Z ARJONA GUIADO JOSE ANTONIO	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/8210	30811545D ARMENTA CAMPOS ANA CARMEN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9493	30811545D ARMENTA CAMPOS ANA CARMEN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9194	79219538V ARROYO AVILA MARIA JESUS	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/18411	A14051437 AUTOMOCION LAORAL LUCENTINA S.A.L.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor * -
2012/18417	A14051437 AUTOMOCION LAORAL LUCENTINA S.A.L.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor * -
2013/4481	52360734S AVILA BERMUDEZ JOSE	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2012/20250	79219726K AVILA RUIZ RUANO MARIA ANGELES	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/8394	43556569C BAJO PEREZ MARIA ANGELES	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/8784	43556569C BAJO PEREZ MARIA ANGELES	21,00	-Incoación Estacionamiento-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	43556569C	90,00	
2013/4881	BAJO PEREZ MARIA ANGELES		Resolución Sin Alegaciones
	51181142R	100,00	
2013/9664	BARRAGAN GARCIA MAURA LIDUBINA		-Incoación Estacionamiento-
	77324162W	21,00	
2013/5148	BARRANCO MARTINEZ JOSE		Incoación
	5629744B	200,00	
2013/3023	BENAVENTE DIAZ FRANCISCO		Resolución Sin Alegaciones
	50640911V	450,00	
2013/5855	BENFEKRANE BENFEKRANE BENSAID		- Incoación No Identificación Conductor *-
	26825184P	200,00	
2012/11746	BRAVO HERRERA EDDIE MANUEL		Resolución Sin Alegaciones
	X5130926V	100,00	
2013/10792	BULGARIU BULGARIU IONEL		-Incoación Estacionamiento-
	30046520X	21,00	
2013/8771	CABELLO ALBA ROSARIO		-Incoación Estacionamiento-
	52486603M	42,00	
2013/10907	CALIZ PULIDO JUANA		Resolución Sin Alegaciones
	50603942D	42,00	
2013/6083	CALMAESTRA BALLESTEROS DAVID		Resolución Sin Alegaciones
	74692902B	200,00	
2013/5264	CAMPOS FERNANDEZ JUAN		Resolución Sin Alegaciones
	43429185X	21,00	
2013/13900	CAMPOS LOPEZ ANA		-Incoación Estacionamiento-
	26973220Q	80,00	
2013/5901	CANO GORDO OSCAR		Resolución Sin Alegaciones
	29970791C	21,00	
2013/9587	CARMONA RUIZ FERNANDO		-Incoación Estacionamiento-
	30036218N	42,00	
2013/12385	CARMONA SIMON MARGARITA		-Incoación Estacionamiento-
	52486282Y	200,00	
2012/20223	CARRILLO ONIEVA RAFAEL		Resolución Sin Alegaciones
	52361165D	21,00	
2013/8798	CARRILLO RODRIGUEZ ROSARIO		-Incoación Estacionamiento-
	46333437Y	40,00	
2013/13481	CARRILLO VIGO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento-
	48873277W	600,00	
2012/16491	CASTILLO EXPOSITO JOSE ANTONIO		-Resolución * -
	52362086X	80,00	
2013/1264	CASTRO JIMENEZ MANUEL		Resolución Sin Alegaciones
	52362086X	80,00	
2013/1304	CASTRO JIMENEZ MANUEL		Resolución Sin Alegaciones
	34019040Q	100,00	
2013/13485	CHUMILLAS MURIEL JOAQUIN		-Incoación Estacionamiento-
	B91110494	21,00	
2013/8081	CKC CONGELADOS S.L.		Incoación
	B91110494	600,00	
2013/8466	CKC CONGELADOS S.L.		Incoación
	B91110494	21,00	
2013/7819	CKC CONGELADOS S.L.		Incoación
	B91110494	84,00	
2013/8802	CKC CONGELADOS S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-
	B91110494	600,00	
2013/8466	CKC CONGELADOS S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2012/20103	41428535S CLAPES TORRES ANTONIO	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/2999	20004725S CLOQUELL MASCARELL MARGARITA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/4409	E14713952 COMERCIAL PRITEXMO C.B.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/10841	30453952C COMINO SERRANO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/11556	30453952C COMINO SERRANO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/11390	30453952C COMINO SERRANO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/12366	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/13579	30453952C COMINO SERRANO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/13888	30453952C COMINO SERRANO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/12366	30453952C COMINO SERRANO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/12400	B14417513 CONFECCIONES CARLOS CORDOBA,S.L.	42,00	Actuaciones Previas
2013/1545	B18365239 CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS ORISUR, S.L.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/6124	30954002G CORTES CORTES DOLORES	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/8432	X8153004X COTTO MINIGUANO OMAR FIDEL	600,00	-Resolución * -
2013/12409	28805108T DIAZ CAMPOS ANGEL GABRIEL	21,00	Incoación
2013/1624	30976198M DIAZ JURADO RAFAEL	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2012/19727	30879026P DIAZ ORIA ENRIQUE	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2012/11598	B30730964 DOS MIL CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS YOYO, S.	160,00	-Resolución * -
2013/1190	26036600W DURAN ROMAN RAQUEL	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/3219	26036600W DURAN ROMAN RAQUEL	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/1237	A14222335 EL PALACIO DE LOS CAMELOS S.A.	600,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/6142	70856534C ELENA CASTRO VICENTE	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/3028	X4814337T ELLATIFI EL MAHDI	80,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/4698	X4814337T ELLATIFI EL MAHDI	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/10195	80147900F ESPEJO ESPEJO ANGEL	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/10862	B43552405 EXPLOTACIONES MIFROSA SL	42,00	Actuaciones Previas

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/5825	B43552405 EXPLOTACIONES MIFROSA SL	180,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/13902	26972246P EXPOSITO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/10912	26972246P EXPOSITO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/13430	52361817V EXPOSITO JIMENEZ ADOLFO	200,00	-Resolución (ACTO)-
2013/7145	48874551B FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9790	34850350Z FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/11026	28325667V GAMIZ AGUILERA CARMEN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9495	48867438M GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9614	44153274J GARCIA CURTO MARIA ESTER	200,00	Actuaciones Previas
2013/13873	24215454L GARCIA GUTIERREZ SALVADOR	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/20221	26974086P GARCIA HEREDIA ELENA	80,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/1203	26974086P GARCIA HEREDIA ELENA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/1305	26974086P GARCIA HEREDIA ELENA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/12009	26974086P GARCIA HEREDIA ELENA	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/10654	52363374X GARCIA LUQUE FRANCISCO MANUEL	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/11990	52362992L GARCIA RAMIREZ MARIA BALBINA	40,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/4852	52363361C GAROFANO LOPEZ RAFAEL	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9752	30528713P GARRIDO GRACIA LUIS	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9017	20225303T GIMENEZ RIVADENEYRA JAVIER	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/3171	31001970V GOMEZ JMENEZ MANUEL	600,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/10664	75673636W GONZALEZ TORRES NICOLASA	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/4898	38805902A GONZALEZ UCLES JUAN MANUEL	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/6086	25801992V GORDO MUÑOZ MANUEL	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/2374	26977937H GRANADOS LOPERA VANESSA	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/2913	26977937H GRANADOS LOPERA VANESSA	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/3521	26977937H GRANADOS LOPERA VANESSA	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/3624	26977937H GRANADOS LOPERA VANESSA	42,07	Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/12388	50600687C GRANDE DEL CAÑO RAFAEL	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/2729	52363339K GUTIERREZ AGUILERA MIGUEL	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/9778	45027312M GUTIERREZ MARTIN CONCEPCION	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/7907	79220157S GUTIERREZ SERRANO ARGIMIRO JESUS	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5086	X2851572D HARDERS ADRIEN ELIZABETH	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/10910	B14332142 HERMANOS GRANDE TORRES, S.L.	42,00	Actuaciones Previas
2013/5943	X6784477Y HICHAM EL GHALI	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/8167	B18279059 HOYABUELA S.L.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/9748	53191333S IGLESIAS MORENO PATRICIA	21,00	Incoación
2013/12213	X6862423M IMAME HADDAD	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9476	B14802342 INES GALISTEO 2005 SL	42,00	Actuaciones Previas
2013/13906	B14802342 INES GALISTEO 2005 SL	42,00	Actuaciones Previas
2013/1017	52361660K JIMENEZ BALLESTEROS INMACULADA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/1772	30958624A JIMENEZ GARCIA INMACULADA	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/3240	52361734A JIMENEZ ROMERO JUAN CARLOS	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/3789	B14401293 J.M. HERMANOS MOLINA S.L.	270,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/13656	B41830928 LA GRAN ORQUESTA S.L.	42,00	Actuaciones Previas
2013/9463	52361841H LARA SANCHEZ MIGUEL	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/2849	52175844E LARA TORRES MERCEDES	80,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/2921	52175844E LARA TORRES MERCEDES	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9745	78682975K LEON SANCHEZ FRANCISCO	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/4308	X4421372J LEON SILVA LILIANA	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/9549	52360076R LOPERA SERRANO PEDRO	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9519	52360076R LOPERA SERRANO PEDRO	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9433	80122331Z LOPEZ CALVO MARIA DOMITILA	200,00	Actuaciones Previas
2013/4971	52361815S LOPEZ COBO TOMAS	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/1758	52361815S LOPEZ COBO TOMAS	42,07	Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	47255255F	200,00	
2012/19227	LOPEZ EXPOSITO FRANCISCO JAVIER		Resolución Sin Alegaciones
	50610772P	42,07	
2013/2723	LOPEZ LOPEZ MARIA DEL VALLE		Resolución Sin Alegaciones
	52361493S	42,00	
2013/5993	LOPEZ LUQUE FRANCISCO JAVIER		Resolución Sin Alegaciones
	24293058K	42,07	
2012/19707	LOPEZ UNICA FRANCISCO		Resolución Sin Alegaciones
	29025338M	450,00	
2013/7123	LUQUE BAREA MARIA PILAR		- Incoación No Identificación Conductor *-
	52361126Q	45,00	
2013/14363	LUQUE RUIZ JOSE MARIA		-Incoación Estacionamiento-
	X5361700D	42,00	
2013/5217	MAGHRAOUI . NOUR EDDIN		Resolución Sin Alegaciones
	X3145835X	200,00	
2013/5747	MARIN MARIN WILLIE		Resolución Sin Alegaciones
	30407512V	21,00	
2013/11565	MARIN OSUNA FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento-
	25978831D	100,00	
2013/8452	MARMOL MATILLA COSME MAXIMILIANO		-Incoación Estacionamiento-
	25978831D	100,00	
2013/8528	MARMOL MATILLA COSME MAXIMILIANO		-Incoación Estacionamiento-
	25978831D	100,00	
2013/14262	MARMOL MATILLA COSME MAXIMILIANO		-Incoación Estacionamiento-
	74649579C	100,00	
2013/14419	MARQUEZ TOVAR ALEJANDRO		-Incoación Estacionamiento-
	80128688T	21,00	
2013/13898	MARTINEZ ROBLES MARIA LUZ		-Incoación Estacionamiento-
	25920503D	200,00	
2013/4097	MARTINEZ TORRES JOSE LUIS		Resolución Sin Alegaciones
	52340263Z	21,00	
2013/11389	MARTOS PINEDA ANTONIO MANUEL		-Incoación Estacionamiento-
	77451049K	42,00	
2013/4733	MENA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES		Resolución Sin Alegaciones
	53681374H	42,00	
2013/10870	MENESES LAVIN ROSANA DEL PILAR		Resolución Sin Alegaciones
	B14653299	270,00	
2012/17711	MENSAJEROS PRIEGO S.L.		-Resolución *-
	B14653299	270,00	
2013/1205	MENSAJEROS PRIEGO S.L.		- Incoación No Identificación Conductor *-
	B14432918	42,00	
2013/9497	MENTA BLANCA, S.L.		Actuaciones Previas
	B14432918	42,00	
2013/9479	MENTA BLANCA, S.L.		Actuaciones Previas
	B14605778	84,00	
2013/9200	MINGORANCE RUZ SL		- Incoación No Identificación Conductor *-
	52362815A	90,00	
2012/19553	MOLINA SANCHEZ MIGUEL ANGEL		Resolución Sin Alegaciones
	52362815A	42,00	
2013/5126	MOLINA SANCHEZ MIGUEL ANGEL		Resolución Sin Alegaciones
	1320293R	42,07	
2013/2356	MOMPARLER ESTRUCH FIDEL		Resolución Sin Alegaciones
	52426967P	90,00	
2013/5561	MONTES ABALOS MARIA DEL CARMEN		Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/4883	34027771F MONTES BENITEZ ROSA MARIA	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/2731	26976248P MONTES CANO JOSE ANTONIO	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/7745	50600644T MONTES CAÑADAS SUSANA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/13489	52362696E MONTORO MONTORO FRANCISCO JAVIER	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/10420	30472122C MORAL LEON MARIA LUISA DEL	40,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/19688	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/10193	52179529G MORENO CANO CARMEN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5131	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/2220	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/2726	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/3213	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/3662	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/6025	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/5257	52179529G MORENO CANO CARMEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9545	52361081V MUÑOZ JURADO MARIA LUISA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/4831	50606941H MUÑOZ MARTIN JORGE	600,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/4827	50606941H MUÑOZ MARTIN JORGE	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/4745	48870118V MUÑOZ SECILLA RUBEN	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/3531	80144819P MUÑOZ SERRANO JOSE MANUEL	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/14361	50902934R NATALIAS RUIZ VICTOR	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5379	B73159501 NEODEPIL LASER, S.L.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/12232	8849456E NUÑEZ BAGAZA ANA MARIA	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/10815	75646687D ONIEVA LINARES MARIA DE LA CRUZ	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/13514	26971045A ORTEGA GONZALEZ MANUEL	600,00	-Resolución *-
2013/5770	80147238N ORTUÑO ROPERO RAFAEL	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/11560	52362872Z PADILLA CHICANO JOSÉ MARÍA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5474	2693657N PAREJA SICILIA ANTONIO	200,00	Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2012/9917	X8485858P PARFENE GEORGIANA DORINA	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/5703	B14562425 PAVIMENTOS INDUSTRIALES MALAGON Y COMINO, S.L.	600,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/4297	B14670921 PAVIMENTOS PEREZ GAMIZ, SL.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/1035	52362675R PEREZ HIDALGO MAARIA DE LA SIERRA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/19832	52362637D PEREZ ROJAS JOSE	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/12355	28907407H PONTES JIMENEZ MERCEDES	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/6090	52360856E PORRAS MORALES MARIA ANGELES	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/8777	79220363Z PORRAS SANCHEZ JOSE JUAN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/11561	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/11386	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5305	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/5219	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/5196	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/4890	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/4865	26971894R POYATO BUENDIA ROSARIO	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/6511	B92501774 PROFAQUA SUR SL	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2012/16602	B14793475 PROITEL DEL SUR S.L.	600,00	-Resolución *-
2013/11385	B14650188 PROMOARAS S.L.	84,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/12162	34018049Z PULIDO JIMENEZ JOSE LUIS	45,00	Incoación
2013/4203	80144921H PULIDO PRIEGO VICTOR MANUEL	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2012/12744	B23428378 REFRIGERACIÓN ALCALAINA REAL SL	600,00	-Resolución *-
2013/10211	30482270W RICO ROMERO MARIA DEL CASTILLO	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5564	79220204Q RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA LOURDES	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/1368	52363283B ROPERO CAMACHO JOSE	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/11474	39182310Q RUIZ PEDRAJAS MARIA DEL MAR	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/8464	48866817M RUIZ RICO JOSE ANTONIO	45,00	-Incoación Estacionamiento-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/5625	25349367D SABARIEGO ALMAHANO SAMUEL	50,00	Incoación
2013/5708	A58495789 SABORDA S.A.	600,00	- Incoación No Identificación Conductor *-
2013/3246	18976267W SAENZ VIALLE JERONIMO	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/9489	4560777S SALAMANCA FERNANDEZ FRANCISCO JULIAN	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/5353	30808465B SANCHEZ ALBA ANA MARIA	90,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9467	52362442K SANCHEZ ARROYO INES	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/10903	26970710J SANCHEZ BAREA ANA MARIA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2012/17538	34022756Y SANTOS MORENO MIGUEL ANGEL	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/11997	47794484R SERRANO MIRANDA JÉSICA	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/12013	25287843X SERRANO MORENO MIGUEL	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/13419	50607184P SERRANO RUANO IVAN	200,00	-Resolución (ACTO)-
2013/12443	26973659H SEVILLA RUIZ MIGUEL ANGEL	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/13504	B18292748 SUPERMERCADO URBANO SL	42,00	Actuaciones Previas
2012/13325	B14518906 SUR S.L. SERVITEL COMUNICACION	84,14	-Resolución * -
2012/7920	B10312924 TERSUM SERVICIOS INTEGRALES SL	84,14	-Resolución * -
2013/9156	50605933E TOMAS CARACUEL FELIX	600,00	Actuaciones Previas
2013/5241	44996834W TRUJILLO PABLOS SANDRA	42,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/3046	X8339256P TUDOR MICU	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9318	26971959C VALERO REY ANA MARIA	21,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/2876	46774476C VIGO LAFUENTE MARIA	42,07	Resolución Sin Alegaciones
2013/9154	43508007B VILLENA PAREJA GEMA	45,00	Incoación
2012/13808	B07860265 WURZER BALEAREA SL	84,14	-Resolución * -
2012/17699	X6659571J ZAMORA MONTOYA GINA MARIA	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/4754	34001343Y ZAMORA PEREZ JOSE	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/14415	79220028R ZAMORA RUIZ FRANCISCA	45,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/8240	30971140F ZAMORANO DIAZ ANTONIO	10,50	Incoación
2013/4200	X8472149F ZAVOIANU CORINA MARIANA	200,00	Resolución Sin Alegaciones

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/1271	X2218623C ZLAJI MOHAMMED	200,00	Resolución Sin Alegaciones
2013/9127	X4572177F ZRIKEM ABDERRAHIM	100,00	-Incoación Estacionamiento-
2013/9019	50602238F ZURITA PEREZ ANTONIO	45,00	-Incoación Estacionamiento-

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Montilla

Núm. 811/2013

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en el procedimiento de Declaración de Herederos Abintestato a instancia de parte presentado por Antonio Ignacio Morales Rico, José María Morales Rico, Rosa María Morales Rico y Rafael Morales Rico, seguido en este Juzgado con número 551/12, por el fallecimiento sin testar de su tío don Francisco Rico de la Torre, natural de Montilla (Córdoba), nacido el 2 de octubre de 1919, casado con María del Socorro Cruz Espejo, sin hijos, que falleció en Montilla el 4 de agosto de 1977, representados por la Procuradora doña María Dolores Requena Jiménez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Montilla a 15 de enero de 2013. La Secretario, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

### Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 8.233/2013

En aclaración al procedimiento a seguir para participar del Concurso interno de Traslados, convocado por este Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba y publicado en el BOP con nº 145 de fecha 31 de julio de 2013, tras ser acordadas las directrices, en este anuncio contenidas, por unanimidad de las partes que configuran la Mesa de Negociación de esta Entidad, y con el objeto de que todos los integrantes del

Consortio tengan igual información sobre el proceso a seguir en el citado Concurso de Traslados, preservando así el principio de publicidad e igualdad, y con total sometimiento a las Bases que rigen este proceso, se acuerda reiterar el plazo de solicitud a este Concurso 20 días naturales más contados a partir de la publicación en el BOP de este anuncio; entendiéndose que las solicitudes presentadas hasta la fecha siguen siendo admitidas y válidas pudiendo no obstante modificar las preferencias en ellas contenidas, en atención a lo que se establece en el presente acuerdo, dando por presentados los restantes documentos entregados en su día y requeridos por las bases.

Se reitera que podrán participar en el presente Concurso el personal fijo de plantilla perteneciente al mismo Grupo y Nivel de Complemento de Destino al del los puestos convocados siempre que lleve más de 2 años en el desempeño de un puesto de trabajo con destino definitivo.

Cada candidato/a establecerá su preferencia por el destino al que opta, indicando el orden de preferencia y el turno en el que desea participar en el proceso distinguiéndose el Turno Ordinario y el Turno de Resultas.

Se puede participar en un solo turno, ordinario y de resultas, o en ambos. Para ello, se deberá indicar en la columna de la instancia "TURNOS" si se opta a concurso o a resultas con las iniciales "C" o "R".

El orden de preferencia será único para los dos turnos bastando con indicar en el casillero correspondiente el orden de preferencia y el turno mediante el que se solicita el puesto. En el turno de resultas se pueden solicitar todos los puestos que se deseen, con la única limitación de que no podrá solicitarse el mismo puesto en el turno ordinario y en el turno de resultas. A tal efecto, se ha de tener en cuenta que la solicitud de puestos por el turno ordinario a uno de los Parques de Bomberos ofertados supone la petición de la totalidad de las vacantes convocadas en éste, así como las que en él (Parque de Bomberos ofertado al que se opta) pudieran quedar vacantes por la resolución del proceso concursal.

Mediante el turno de resultas, se podrán adjudicar exclusivamente los puestos que dejen vacantes sus titulares cuando se trate de vacantes no incluidas en la relación de puestos inserta en las Bases que rigen esta convocatoria.

Córdoba, 30 de septiembre de 2013. El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.

ILMO. SR.:

Nombre y Apellidos:	D.N.I.
Categoría Profesional: BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	Grupo: C-2
Centro de Trabajo:	
Domicilio Completo:	
Localidad:	Provincia:

**EXPONE:**

Que enterado/a de la Convocatoria para cubrir mediante el sistema de Concurso los puestos de trabajo que figuran en el Anexo del Anuncio publicado en el B. O. de la Provincia nº 145. de fecha 31 de julio de 2013, reiterada mediante anuncio de aclaración publicado en el B.O.P. nº ..... de fecha ..... de ..... de 2013.

**SOLICITA**

Ser admitido/a en dicha convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo ofertados y/o de los que pudieran quedar vacantes tras la adjudicación de los anteriormente citados en TURNO DE CONCURSO ORDINARIO y/o en TURNO DE RESULTAS según el orden de preferencia indicado:

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	PARQUE DE BOMBEROS	ORDEN	TURNO
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>BAENA</b>		
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>LUCENA-CABRA</b>		
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>MONTILLA</b>		
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>PEÑARROYA-PUEBLONUEVO</b>		
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>POZOBLANCO</b>		
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>PUENTE GENIL</b>		
<b>BOMBERO/A-CONDUCTOR/A</b>	<b>LA CARLOTA</b>		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A			

Córdoba, a ..... de ..... de 2013

Fdo. ....

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS.

**PUESTOS QUE SALEN A CONCURSO:**

BAENA-----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
LUCENA-CABRA -----	2 BOMBEROS-CONDUCTORES
MONTILLA-----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
PEÑARROYA-PVNO.-----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
POZOBLANCO -----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
PUENTE GENIL-----	3 BOMBEROS-CONDUCTORES
LA CARLOTA -----	13 BOMBEROS-CONDUCTORES

SE RELLENARÁ UNA SOLA SOLICITUD PARA TODOS LOS DESTINOS QUE SE DESEEN, INDICANDO EL ORDEN DE PREFERENCIA EN EL QUE SOLICITA EL PARQUE, TANTO EN LA FASE DE CONCURSO COMO EN LA DE RESULTAS (SE PODRÁ NUMERAR CON EL 1 UN PUESTO SOLICITADO A RESULTAS)

SE PODRÁ OPTAR POR SOLICITAR LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN LA CONVOCATORIA, SOLAMENTE EN LA OPCIÓN A RESULTAS O POR AMBAS, NO PUDIENDO REPETIR DESTINO SOLICITADO EN LA FASE DE CONCURSO Y EN LA FASE DE RESULTAS.

EN LA CASILLA TURNO SE INDICARA "C" EN EL CASO DE SOLITAR UN PUESTOS OFERTADO EN FASE DE CONCURSO O "R" EN EL CASO DE SOLICITARLO A RESULTAS.

SE PUEDE SOLICITAR A RESULTAS UN PUESTO OFERTADO EN LAS BASES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE OPTARÁ AL MISMO SIEMPRE QUE POR RESULTAS SE OBTENGAN MÁS PUESTOS DISPONIBLES QUE ADJUDICACIONES A LAS SOLICITADAS EN EL TURNO ORDINARIO DE CONCURSO.

---

**Comunidad de Regantes "Santa Rafaela María"  
Pedro Abad (Córdoba)**

Núm. 8.190/2013

## Anuncio de Cobranza

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Santa Rafaela María de Pedro Abad (Córdoba) y su Junta Rectora acuerdan girar el recibo por el concepto de Canon de Aguas ejercicio 2013 de 56'97 €/ha. El período de ingreso correrá desde el día 4 de octu-

bre al 22 de octubre del año en curso.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las entidades colaboradoras de este municipio.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio legalmente establecido, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

Pedro Abad, 24 de septiembre 2013. El Presidente, Francisco Sainz Moreno.

---